



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 15 de enero de 2026

Señor:

Arq. Roberto Julio Castro Salazar

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. –

PL-172/25

Ref.: SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY

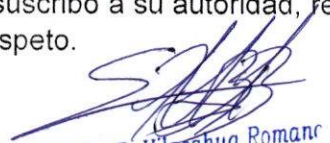
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, hago llegar a su distinguida autoridad un saludo cordial, deseándole el mayor de los éxitos en las funciones que dignamente desempeña.

Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 117º del Reglamento General de la Cámara de Diputados, que establece que los proyectos de ley podrán ser repuestos para dar continuidad a su trámite por cualquier diputada o diputado, y en la Disposición Transitoria Segunda de dicho reglamento, que dispone expresamente la reposición de proyectos de ley presentados en anteriores legislaturas para su tratamiento por la Asamblea Legislativa Plurinacional, **solicito respetuosamente la reposición del Proyecto de Ley N.º 647/2024-2025 C.D. PROYECTO DE LEY “DECLARESE DE PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL EL TRAMO DENOMINADA TRANSVERSAL II, DESDE TARABUCO-ICLA-CRUZ CKASA-PADCOYO-CHANCHAJLI-PAYACOTA DEL CARMEN CARACOLLO DE CHUQUISACA-TOMOLA-TUCULTAPI-YAWISLA-CAPICOLLO-VITICHE CRUCE POTOSÍ VILLAZON”.**

Sin otro particular, me suscribo a su autoridad, reiterándole las consideraciones de más alta estima y respeto.

Atentamente,


Sandra R. Vilacáhua Roman
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Ref.: Cel.: 67171132
C.c/Arch



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz 17 de octubre del 2025

CITE: ALP/CD/BCH/APP/ CITE EXT. N° 573/2024-2025

Señor:

Dip. Omar al Yabhat Yujra Santos

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz.-



Ref.: PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY

PL-172/25

De mi mayor consideración.

En principio hacer llegar un cordial saludo a su autoridad deseando éxitos en las delicadas funciones que desempeña.

Cumpliendo las atribuciones y competencias enmarcados en el Reglamento General de la Cámara de Diputados, Artículo 116 enc. b), y Artículo 117 parágrafo I, tengo bien presentar el Proyecto de Ley denominado, **DECLARESE DE PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL EL TRAMO DENOMINADA TRANSVERSAL II, DESDE TARABUCO – ICLA - CRUZ CKASA – TARVITA - CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA - PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO – CHANCHAJLI - PAYACOTA DEL CARMEN CARACOLLO DE CHUQUISACA – TOMOLA – TUCULTAPI – YAWISLA – CAPICOLLO – VITICHE CRUCE POTOSI VILLAZON**. El mismo se proceda conforme las normativas dentro la institución cumpliendo los procedimientos legislativos como corresponde.

Sin otro particular motivo me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Dip. Adan Palacios Puma
JEFE DE BANCADA CHUQUISACA
MAS - IPSP
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA PLURAL,
PRODUCCIÓN E INDUSTRIA
SECRETARÍA GENERAL

DECLARESE DE PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL EL TRAMO DENOMINADA TRANSVERSAL II, DESDE TARABUCO – ICLA – CRUZ CKASA – TARVITA – CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA – PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO – CHANCHAJLI – PAYACOTA DEL CARMEN CARACOLLO DE CHUQUISACA – TOMOLA – TUCULTAPI – YAWISLA – CAPICOLLO – VITICHE CRUCE POTOSI VILLAZON

En cumplimiento del numeral 2 del párrafo I, del artículo 162 y el numeral 1) del artículo 163 de la Constitución Política del Estado y del inciso b) del artículo 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, en mi condición de Diputado Nacional, me permito presentar el referido Proyecto de Ley al tenor de los siguientes argumentos Técnicos y Jurídicos.

I. EXPOSECION DE MOTIVOS.

Las carreteras son una pieza clave en el desarrollo económico ya que fomenta integración, bienestar y progreso las carreteras son de significativa importancia en el crecimiento y desarrollo de un país que satisface las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

Además de esto, contribuye a fortalecer a la industria nacional en sus procesos de producción, distribución y comercialización, haciéndola más productiva y competitiva, al crear carreteras, para el transporte de mercancías, personas e información; actualmente, el desarrollo de una región un departamento se mide por la calidad de sus vías de comunicación. las carreteras son obras estratégicas para el desarrollo.

Los beneficios socioeconómicos proporcionados por los proyectos de caminos y carreteras, incluyen la confiabilidad bajo todas las condiciones climáticas, la reducción de los costos de transporte, el mayor acceso a los mercados para los cultivos y productos locales, el acceso a nuevos centros de empleo, la contratación de trabajadores locales en el proyecto en sí, el mayor acceso a la atención médica y otros servicios sociales, y el fortalecimiento de las economías locales.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
Ed. Sra. Concepción Arenal - Cuzco



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La importancia de las carreteras radica en que es la columna vertebral del transporte, su construcción y mantenimiento se vuelven estratégicas para el desarrollo y crecimiento de un país que desea quiere crecer en comercio interno local regional departamental y nacional.

Los sectores involucrados de los tramos se pronunciaron para que haga realidad el sueño de años que se viene en mejorar la carretera y sea administrado por el gobierno central, como antecedentes con las autoridades y dirigentes se hizo un recorrido para verificar la distancia los tramos, partiendo desde Tarabuco, continuando Icla- sector Crus Kasa del Municipio de Tarvita Posterior puente Chawacocha- Palacio Tambo – Padcoyo – Chanchajli – Payacota del Carmen municipio de San Lucas, continuando Tomola – Tucultapi – Yawisla – Capicollo – Vitichi Cruce Potosí Camino Villazon. Estaban presentes las autoridades como ser: Alcalde de Tarvita conjuntamente con sus concejales, Servicio Departamental de Caminos de Chuquisaca SEDCAM, representante de ABC Chuquisaca y Potosí, autoridades de Vitichi, dirigentes de comunidades del sector o comunidades beneficiarios.

Según D.S. 25134 hace mención sobre requintos en su **Artículo 2º.- (Requisitos para formar parte de la red fundamental)** Las carreteras que conforman la Red Fundamental ya construidas o por construirse de acuerdo a la capacidad financiera del Estado y de las regiones, deben cumplir con las siguientes condiciones: vincular las capitales políticas de los departamentos, o permitir la vinculación de carácter internacional conectándose con las carreteras principales existentes de los países limítrofes, o conectar en los puntos adecuados dos o más carreteras de la red fundamental, o cumplir con las condiciones de protección ambiental. Se pretende declarar red vial fundamental, la ruta de **INCORPORACION A LA RED VIAL FUNDAMENTAL** es denominada **TRANSVERSAL II, "TARABUCO (CR. RTA. F- 6) – ICLA – CRUZ CKASA – TARVITA – CHAWUACKOCHA – KUCHUPAMPA – PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO (CR. RTA. F-14) CONECTANDO CON**



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DEPARTAMENTO DE POTOSÍ VITICHI", con una distancia de 271+600 km aproximadamente, corresponde a la Red Vial Departamental, Chuquisaca, y 26 Km aproximadamente del sector de Potosí, cumpliendo requisitos vinculara a dos carreteras de red vial Fundamental asimismo vincula dos departamentos de Chuquisaca y Potosí.

El requerimiento de la población incorporará a la red vial fundamental de los tramos mencionados líneas arriba esta administrado actualmente por la gobernación, Conectará a dos carreteras red vial fundamental que son:

1. **F-6** (Hito Villazón (frontera con la República del Paraguay) – Boyuibe – Camiri – Ipatí – Monteagudo – Padilla – Zudañes – Tarabuco – Yamparáes – Sucre(plaza de armas)
2. **F – 14**, Villazón (puente internacional en frontera con la República Argentina) - Tupiza - Cotagaita - Cruce Ruta N° F1 - Cuchu Ingenio.

II. ANTECEDENTES.

A partir del año 2006, la Revolución Democrática Cultural se orienta a construir un Estado Plurinacional y Comunitario a través de un proceso de Cambio que viabiliza las expectativas y necesidades compartidas del pueblo boliviano, que incluye una profunda transformación de las estructuras coloniales y republicanas económicas, sociales y políticas del País. De este modo Bolivia retoma su soberanía y dignidad, donde todas las bolivianas y todos los bolivianos tienen el orgullo de haber nacido en Bolivia.

La estructuración de la Agenda Patriótica del Bicentenario enfatiza y consolida la perspectiva de la planificación y establece retos concretos, para el caso del sector de transportes es: "Priorizar la conclusión de la Red Vial Fundamental, al igual que impulsar los sistemas de comunicación fluvial, férreo y aéreo". lo cual es concordante con lo que establece el Pilar N°2





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Socialización y Universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir Bien, cuya meta es que todos las bolivianas y bolivianos estén integrados a través de sistemas de comunicación vial, fluvial, aérea y satelital.

II.1. Agenda Patriótico 2025.

Es el instrumento que viabilizara la implementación de la visión de la nueva Constitución Política del Estado. Es el primer plan de largo plazo en la historia del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de que la planificación de mediano y largo plazo de los diferentes niveles del Estado tenga una visión articulada, integrada y homogénea en los planes de desarrollo, encaminados al logro del "Vivir Bien" y consecuente reducción de la pobreza.

En una Perspectiva geopolítica adecuadamente planteada, se han diseñado las rutas que serán motivo de inversión en construcción, rehabilitación y conservación: componentes todas ellas de la Red Vial Fundamental. la priorización de la construcción de nuevas vías en el noreste del País es el elemento orientador de los aceres de la Administradora Boliviana de Carreteras en los siguientes años, a su vez y para alentar a las actividades ya establecidas en las demás regiones del país. se rehabilitarán y conservaran todas las demás rutas del País de esta manera se sienta la presencia del Estado en el territorio y se pone de manifiesto la fortaleza de la estructura económica de Bolivia.

La red vial de un país es fundamental para su desarrollo y crecimiento porque es el único medio que posibilita el transporte de las personas y de las cargas, la red de carreteras, permite satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo alimentación y Salud. estas necesidades son las principales actividades de un país.

En Latinoamérica hay un problema serio en cuanto en infraestructura de vías de comunicación y esto representa una serie desventaja competitiva, en países con un adecuado desarrollo en transporte, los costos de traslado son menores, mientras que en la región los caminos con desvíos permanentes o tramos deteriorados incrementan los costos de traslado.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por ello, para un País, es estratégico desarrollar su sistema vial porque es el único modo con el que logra satisfacer no solo la obligación de viajar, sino también las necesidades esenciales de la población, si las vías de comunicación de un país no son las adecuadas para que la población satisfaga sus necesidades básicas, es poco probable que los ciudadanos puedan encarar una situación de mejora económica y reducción de los índices de pobreza.

II.2.- DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA.

Chuquisaca es uno de los nueve departamentos que forman el Estado Plurinacional de Bolivia, actualmente según la Constitución Política del Estado en su Artículo 6 num. 1 Sucre es la capital de Bolivia, Chuquisaca tiene una extensión de 51,524 km² y una población de 531.522 habitantes ubicado a 2790 msnm Limita al norte con los departamentos de Potosí, Cochabamba y Santa Cruz; al sur con Tarija; al este con Santa Cruz y la República de Paraguay y al oeste con Potosí.

II.2.1. GEOGRAFIA. –

Departamento Chuquisaca fue creado por D.S. de 23 de enero de 1826, por el Mariscal Antonio José de Sucre.

II.2.1. 3.- Capital del departamento:

Sucre (Provincia Oropeza) fundada el 29 de septiembre de 1538, por Pedro Anzures de Campo Redondo con el nombre de *La Plata*. **Ubicación:** 19° 32' Latitud Sur - 65° 47' Latitud Oeste de Greenwich. **Altura:** 2.790 metros sobre el nivel del mar. **Habitantes:** 452.756

Fauna chuquisaqueña

El departamento de Chuquisaca, por estar ubicado en el sur de Bolivia, con una superficie de 51.524 km², y con capital en Sucre. Se halla emplazado al sur de los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, al este limita con Paraguay, al sur con el departamento de Tarija



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

y al oeste con el de Potosí. Dividido en dos áreas, la occidental se halla encerrada por dos cordales montañosos: la cordillera Oriental al este y la Central (sierras de Caiza, de Misiones y de Aguaragüe) al oeste, siendo su arteria principal el río Pilcomayo y su afluente el Pilaya. Aquí se concentra la lluvia debido a las elevaciones (algunas superiores a los 4.000 m), originándose así fértiles valles. Al este de la cordillera Oriental se encuentra una monótona región llana perteneciente a las áridas tierras del Chaco y emparentada con las de Paraguay y norte de Argentina.

II.2.1.4.- Flora chuquisaqueña.

Sucre está situada en la región de los valles centrales de Bolivia, a unas 2 horas por carretera asfaltada desde Potosí y a 30 minutos de vuelo desde Cochabamba o Santa Cruz y a 45 minutos de vuelo desde La Paz. El ambiente en Sucre es apacible y es una ciudad ideal para el reposo y el alejamiento de las grandes y conmovidas urbes modernas. Su clima es seco y templado, y está situada a una altura de 2800 mts. sobre el nivel del mar.

El Departamento de Chuquisaca tiene una serie de cordilleras menores entre las cuales encontramos decenas de valles templados surcados por arroyos y ríos impolutos, ideales para la natación y la pesca. En los alrededores de Sucre encontramos balnearios tales como Yotala, Ñucchu, La palma, Cachimayo y fuentes de aguas termales como Los Álamos y Huata.

La diversidad biológica representada en especies de flora nativa y fauna típicas de las eco regiones de Bosque Tucumano Boliviano y Chaco Serrano, con presencia de unidades de vegetación de relictos de bosques de Yungas, Semideciduo Chiquitano y Chaqueño de transición; el buen estado de conservación de la zona; la serranía como exponente de un gran potencial para servicios ambientales (cabecera de cuencas, etc.); su ubicación como corredor biológico natural para las especies, la presencia de comunidades indígenas guaraní y su aún poco alterada zona





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Hidrografía.- Chuquisaca está formado por tres ríos importantes que forman el límite natural del departamento.

Cuenca Amazónica.- El río más importante se encuentra al norte de la cuenca amazónica que es el río Grande de la cual descienden. **Cuenca del Plata** Esta cuenca atraviesa todo el territorio chuquisaqueño, al oeste, siendo su arteria principal el río Pilcomayo que originándose así fértiles valles. Otros ríos de importancia es el Parapetí que, tras un codo, desemboca en los bañados de Izozog del departamento de Santa Cruz, y el río Grande, de idéntico trazado.

Clima.- Clima frígido, en las regiones cordilleranas, clima templado en los valles y clima cálido en los llanos tropicales.

Las formaciones sedimentarias de la región son ricas en yacimientos de petróleo y gas. En el norte de Salta y el sureste de Jujuy se encuentra el distrito petrolífero norte de la Argentina. Además, la sierra de Zapla alberga un yacimiento de hierro que es utilizado en la industria siderúrgica local.

El territorio explota una agricultura de subsistencia en la que se producen papas y centeno en las máximas altitudes, y vid, maíz, frutas, trigo y ají, en altitudes inferiores. Existen incluso industrias vinícolas apoyadas en dicha producción.

La **provincia Nor Cinti** del Departamento de Chuquisaca, República de Bolivia, tiene una extensión de 7.983 Km² de superficie. En la provincia Nor Cinti se encuentran los municipios de: Camargo, San Lucas, Incahuasi e Villa Charcas según el CENSO realizado en 2012 la Provincia Nor Cinti tiene 76.477 habitantes.

El mapa de la provincia cuenta con un pequeño mapa de referencia que señala la ubicación de la provincia dentro del Departamento. Incluye además fronteras nacionales, departamentales, municipales (seccionales) y cantonales, además puedes encontrar ríos perennes, caminos, vías, estaciones férreas, aeropuertos, pistas de aterrizaje y puertos;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

capitales departamentales, provinciales, cantonales; localidades; los principales cerros, puntos de control o mojones.

Cada sección municipal es mostrada en un color distinto, lo que permite una rápida identificación dentro de la provincia. En lugar de utilizar el nombre legal del municipio se ha preferido destacar el nombre del Cantón que concentra mayor población y por el que es comúnmente conocido el Municipio. Las localidades, comunidades y haciendas se muestran en forma indistinta y no se encuentran clasificadas.

II.3.SAN LUCAS - MUNICIPIO DE NOR CINTI

II.3.1 Departamento: Chuquisaca — Provincia: Nor Cinti — Sección: Segunda

Municipio de San Lucas es la segunda sección municipal de la provincia Nor Cinti. Al norte y oeste está rodeado por el departamento de Potosí, al este limita con la provincia Azurduy, al sur con los municipios Camargo e Incahuasi. La localidad de San Lucas está a 206 kms. de la capital. La vía de acceso es por carretera y en forma permanente. Se encuentra próxima a la ciudad de Potosí. La mayoría de las comunidades no cuentan con caminos. La topografía está caracterizada por llanuras, serranías bajas, pequeñas colinas en la parte norte (altiplano) y serranías altas con picos elevados en la parte sud (valles). Su clima es templado con una temperatura de 20°C y una precipitación de 700 mm. La cordillera de Tarachaca con 4,600 msnm. está ubicada en la parte central del Municipio. Los principales ríos son el San Lucas, Huerta Mayu, Corma, Marcani, Acchilla, Huayni. El origen de los habitantes es quechua, tienen como organización social a los ayllus y el sindicato agrario. Dentro del patrimonio cultural se encuentra la Iglesia que presenta una arquitectura colonial. La principal festividad se realiza el 18 de octubre en honor al señor de San Lucas. La música que caracteriza a la zona es el fandango. La mujer participa en organizaciones como centros de madre-niño, trabajos comunales y sindicatos.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

II.3.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE SAN LUCAS

Casi la totalidad de la población está dedicada a la agricultura extensiva. La segunda actividad económica es la minería y la pecuaria. Los principales cultivos anuales son el maíz, papa, trigo, cebada, haba, ají. Entre los cultivos perennes está la naranja, chirimoya, durazno y la vid. La actividad pecuaria se basa en el ganado caprino y ovino. El producto de las diferentes actividades se destina casi en su totalidad al consumo doméstico, el excedente se pone a la venta y/o al trueque, aunque en mínima cantidad. Se realiza la deshidratación de frutas, en particular del durazno, para venderlo como mockochinchi. Se cultiva maíz y trigo para la transformación de harina. La producción de uva se destina a la elaboración de vinos y singanis. Los pobladores migran temporalmente entre los meses de abril y septiembre, si bien la diversidad de pisos ecológicos existentes, hace propicia la producción agropecuaria. el medio geográfico, las largas distancias y la falta de infraestructura caminera dificultan el desarrollo y una explotación adecuada de los recursos naturales con miras a una mejora en la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Los paisajes constituidos por los pisos ecológicos y la diversidad de flora y fauna, constituyen un potencial turístico importante, que debidamente aprovechado, como el mejoramiento de los servicios de atención al turista, podría generar mayores recursos para la población.

II.3.3 UBICACIÓN DEL TRAMO DE INCORPORACION A LA RED VIAL DEPARTAMENTAL.

LOCALIZACIÓN.

El tramo está ubicado en el Distrito N° 10 del Municipio de San Lucas, Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca.

CARACTERÍSTICAS DEL TRAMO A MODIFICAR DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

II.4 MUNICIPIO ICLA – PROVINCIA ZUDAÑEZ

El municipio de Icla. Cuenta con una superficie de 593.61 km² y una población total de 7.774 habitantes según el censo (Censo INE 2012)

GEOGRAFÍA

Icla es la cuarta sección municipal de la provincia Zudañez. Al norte limita con la provincia Yamparáez y con el municipio Zudañez, al este con la provincia Tomina, al sur con la provincia Azurduy y al oeste con el departamento de Potosí.

CLIMA.

La temperatura media anual es de 14 °C, los valores mensuales varían entre los 10 °C en junio / julio y 16 °C en diciembre / enero. La precipitación anual apenas alcanza 550 mm, durante la estación seca (mayo a agosto) los valores mensuales son inferiores a 10 mm, las mayores precipitaciones corresponden a los meses de diciembre a febrero con 100 a 110 mm mensuales de lluvia.

El municipio comprende 115 villas o poblados, la villa más populosa es Icla con 505 habitantes (censo 2012) en la parte del noroeste del municipio.

POBLACIÓN

La población del municipio es de 7.774 habitantes (2012). La densidad de población es 9,7 habitantes / km² (2010), la tasa de alfabetización de los mayores de 6 años 46,2 por ciento, siendo 60,2 por ciento la de los hombres y el 34,8 por ciento entre las mujeres. La esperanza de vida de los recién nacidos es 56,0 años, la tasa de mortalidad infantil es 9,7 por ciento. El 38,0 por ciento de la población habla español y el 98,6 por ciento habla quechua. (2001) El 87,7 por ciento de la población no tiene acceso a la electricidad, el 69,7 por ciento vive sin instalaciones sanitarias (2001).





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DISTANCIA

La localidad de Icla está a una distancia de 105 km. de la ciudad de Sucre. La vía de acceso al Municipio es permanente, a través de una carretera con deficiencias en su mantenimiento, Icla está próxima a los mercados de Tarabuco, Zudañez y Sucre. La mitad de las comunidades tiene camino vecinal.

TOPOGRAFÍA

topografía está caracterizada por la presencia de semillanura, serranías bajas, medias y altas y pequeñas colinas. El clima es húmedo en la zona central; sub húmedo al norte y semiárido. La temperatura media anual es de 16°C, con clima templado. El origen de la población es quechua. La forma de organización social preponderante es el sindicato agrario. Icla es uno de los municipios más pobres de la provincia Zudañez.

Actividades Económicas

La mayoría de la población se dedica a labores agropecuarias, cuya producción se destina principalmente al consumo familiar. El comercio y la migración son otra fuente de ingresos. Los principales productos agrícolas son la papa, maíz, trigo, cebada, mani y frutales como vid, naranja y durazno. Es relevante la elaboración de chicha de maíz y frutas deshidratadas. Las familias campesinas no cuentan con organizaciones de productores en ningún rubro. La provisión de alimentos y otros artículos es realizada en ferias y mercados cercanos.

En Icla se práctica una incipiente transformación de los derivados de los principales productos agrícolas como la elaboración de singani en las falcas (destiladeras), queso, chicha, productos deshidratados (mokochinchi). También es destacable la producción de artesanías artísticas. La presencia en el Municipio de importantes yacimientos de mármol cuya explotación se encuentra en etapa de estudio, podría diversificar la economía local





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

II.5. MUNICIPIO DE SAN LUCAS.

HISTORIA.— San Lucas, fue fundada el 23 de Marzo de 1994 bajo un decreto de Ley promulgada por el Gobierno de Gualberto Villarroel. Es la Segunda sección de la provincia Nor Cinti, del departamento de Chuquisaca, hoy municipio, creada el 24 de Septiembre de 1928 mediante Ley de la Republica N° 646.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.— El municipio de San Lucas es el más extenso del departamento de Chuquisaca, con 3.870 kilómetros de territorio, está ubicada al sud este de la ciudad de Sucre, en relación a su ubicación departamental y se halla al Nor Oeste de la ciudad de Camargo en relación a su situación provincial.

San Lucas limita al este con la provincia Azurduy, cruzando una barrera natural que es el gran río Pilcomayo, al oeste y al norte con la provincia José María Linares del departamento de Potosí y al Sur con el Municipio de Camargo primera sección y con Incahuasi la tercera sección de la provincia Nor Cinti.

DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.-

El municipio está organizado por 15 Distritos municipales que son: Pirhuani, Canchas Blancas, Uruchini, Collpa, Tambo K'asa, Chinimayu, Padcoyo, Ocurí, Acchilla, San Lucas, Payacota del Carmen, Huañumilla, Sacavillque, Tambillos y Malliri. Comunidades: El municipio de San Lucas tiene 140 comunidades, divididos de la siguiente manera.

DISTRITOS	COMUNIDADES
PIRHUANI Distrito 1	Chuncho – Pirhuani – Sabala – Tablas – Laravinto
CANCHAS BLANCAS Distrito 2	Pasla – Villa Paz – Sivinga Mayu – Japo – Canchas Blancas – Villa Carmen – Huayllavi – Cruz Mayu – Tambo Aguada – Jarka Mayu – Papachaca



11-11-2011

CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DEL BIEN EN MARZO



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

URUCHINI Distrito 3	Puca Cancha – Civita – San Martín – Bella Vista – Buena Vista – Trigo Kasa – T'aco Kasa – Uruchini – Pampa Cienega – Thio Pampa – Torojchi
COLLPA	Molle Molle
Distrito 4	Yayoma – Collpa – Jatun Cancha
CHINIMAYU Distrito 5	Collpa Mayu – Rodeo – Habas Mayu – Chinimayu – Huayllani – Habas Chacra – Quirpini – Esmeralda – Marancelayoj – El Terrado – Markavi – Tokamajchi – Llinki Pampa – Huerta Mayu
PADCOYO Distrito 6	Kumuni – Andajaba – Tirahoyu – Miskha Mayu – Puka Loma – Sivinga Mayu – Churqui Pampa – Punguina – Monte Pampa – Quiwayllani – Padcoyo
OCURI Distrito 7	Cutanazo – Thuru Pampa – Laja Kasa – Condoriri – Murifaya – Entre Rios – Puka Pampa – Organos – Cocha Pata – Palacio Tambo – Chillagua – Cinteño Tambo – Ocuri – Kellu Kellu – Corma – Pututaca San Juan
ACCHILLA Distrito 8	Sunchu Tambo – Q'eruri – Pichacani – Acchilla – Soto Loma – Laderas – Jatun Pampa – Soscoloo
SAN LUCAS Distrito 9	Avichuca – Quirpini – Tambo Mogo – San Cristóbal – Yapusiri – Querquehuisi – Kanaja – Caichoca – La Palca – Sunchu Pampa – Astola – Jangoyu – Churqui Pampa – Saka Pampa
PAYACOTA DEL CARMEN Distrito 10	Caracollo – Payacota del Carmen – Lecori – Chanchajlli
HUAÑUMILLA Distrito 11	Pulquina – Chanca – Huañumilla – Pata Cancha – Rumi Rumi – San Salvador – Torre Linares



CÁMARA DE DIPUTADOS
PLAZA MURILLO



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SACAVILLQUE CHICO <i>Distrito 12</i>	Molle Pata – Capira – Sacavillque Grande – Sacavillque Chico – Ojeda – San León
TAMBO QHASA <i>Distrito 13</i>	Pilalo – Torre Guanaya- Tambo K'asa- Phullaya – Coplasia – San Pedro de Guanaya – Quewachala
TAMBILLOS <i>Distrito XIV</i>	Rodeo Cocha – Orgoyu – Chaupi Cocha – TambilloOs – San José de Tambo
MALLIRI <i>Distrito XV</i>	Sani Mayu – Maica – Churqui Churqui – Andamarca – Churisaya – Santa Rosa – Malliri – Collpa K asa

CENTROS POBLADOS: San Lucas, Padcoyo, Palacio Tambo, Cinteño Tambo, Malliri, Chinimayu.

CANTIDAD DE HABITANTES: 33.000 habitantes; el 48,79% es de sexo masculino y el 51,21% de sexo femenino, según datos del INE 2012.

PRODUCCIÓN

Durazno

San Lucas tiene variedad de Productos Potenciales para mostrar a Bolivia y el Mundo; y uno de los productos potenciales es el **Durazno**, con **66** comunidades, en **7** distritos, con más de 3.081 familias, que se dedican a la producción de esta fruta. El durazno es uno de los principales productos potenciales del municipio con 11.501.416 plantas, que anualmente producen un total de 16, 180.823,20; de todo ello un 85% es destinado al Mocoichinchi con un total de 4.044.205,80 kg anuales y 4.045,21 toneladas de mocoichinchi, que son desinados al mercado, al igual que la fruta fresca en 10 %, un 3% para el consumo y un 2% es la perdida.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Uva

En el cañon San Luqueño, rio abajo, otro de los productos potenciales es la producción de **VID (Uva)**, con 7 comunidades, más de 200 familias que se dedican a la producción de esta futa. Las comunidades productoras son: Uruchini, Thiu Pampa, Sunchu Pampa, La Palca, Caichoca, Astola y Pulquina con 60.051,00 plantas de vid de las variedades **Misionera Negra, Moscatel de Alejandría, Red Globe, Moscatel Italia, Shira, tana y Rivier**, llegando a producir los 1.080.918 kilos, 23.498,22 quintales y 1.174,91 en toneladas.

La producción de la Uva es destinada en un 85% 19.973,00 litros a la transformación del "El Singani", que hoy por hoy es una bebida emblemática de los bolivianos, y un 10%, 2.349,00 kg se dispone para la venta en fruta fresca, 3% para el consumo y un 2% es la perdida.

Naranja

Así también San Lucas tiene al sector de los Valles, donde predomina la "**Naranja**", como un producto potencial. Son más de 250 familias, **15** comunidades y **5** distritos, que se dedican a la producción de Naranja. Acchilla, Pirhuani, Sacavillque, Tambo Qasa, Huañumilla, son las comunidades productoras con más de 15.500 plantas de las variedades Criollas.

Chirimoya

Otra de las frutas más exquisitas, que produce en los valles de nuestro municipio es la "**Chirimoya**". Son más 100 familias de 15 comunidades y **5** Distritos que se dedican a la producción de esta fruta; como ser: Acchilla, Pirhuani, Sacavillque, Tambo Qasa, Huañumilla, con un total de 8.000 plantas de las variedades Criollas. La Chirimoya se destina a la transformación en un 5%, a la venta en fruta fresca un 90%, Consumo 3% y un 2% es pérdida.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Frejol y Aji

Las comunidades de los Valles también son productores del **Frejol de la variedad Rojo Oriental**, en 5 distritos del Municipio de San Lucas, como ser: Sacavillque Chico, Sacavillque Grande (comunidades Papira y Mollepata), Pirhuani (Comunidad de Chunchu); donde se producen alrededor de 5,000 a 8,000 quintales anuales, que son destinados a la comercialización. Además de ello, también estas mismas comunidades son productores de Aji, produciendo de 4,000 a 5,000 quintales anualmente.

Papa, Trigo, haba y Maíz, cebada y Arveja

Con relación a los cultivos, el Municipio de San Lucas además de ello, también es productor de la Papa, el Trigo, la Haba, Maíz, cebada, arveja entre otros.

Animales

En San Lucas también se practica la crianza de animales tales como el ganado bovino, los ovinos y en estos últimos años se ha introducido la llama.

Minería

San Lucas es rico en minería, porque tiene minerales como plomo, zing, antimonio y estaño.

II.6. MUNICIPIO TARVITA – PROVINCIA JUANA AZURDUY DE PADILLA

GEOGRAFÍA.

El municipio limita con el altiplano por el oeste y con las tierras bajas por el este, al norte se extienden valles. Geográficamente, el municipio de Tarvita cuenta con llanuras y pisos ecológicos de puna, serranía y valles.

El clima de la región se destaca por el gran rango de temperaturas, entre el día y la noche, la temperatura media anual es de 14 °C.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

El clima de Tarvita es templado con invierno seco de acuerdo con la clasificación climática de koppen. Climograma de Azurduy, cerca de Tarvita.

UBICACIÓN.

El municipio se encuentra en la parte norte de la provincia de Juana Azurduy de Padilla. Limita al sur y suroeste con el municipio de Azurduy, al este con el municipio de el Villar, al noreste con el municipio de Sopachuy, estos dos en la provincia Tomina, al noroeste con el municipio de Icla en la provincia de Jaime Zudáñez, al oeste con el municipio de Ckochas en el departamento de potosí y el municipio de San Luca en la Provincia Nor Cinti.

El municipio comprende 140 poblados, siendo el principal poblado Tarvita con 960 habitantes en la parte sureste de la provincia.

POBLACIÓN.

La población del municipio ha aumentado levemente en las últimas dos décadas, mientras que la población de la localidad se ha cuadruplicado en las últimas dos décadas:

La densidad de población es 10,7 habitantes, la tasa de alfabetización de los mayores de 6 años es 46,9 por ciento. La esperanza de vida de los recién nacidos es de 54,9 años, la tasa de mortalidad infantil es 10,1 por ciento. El 37,3 por ciento de la población habla español, el 96,1 por ciento habla quechua, y el 0,1 por ciento aymara. El 90,1 por ciento de la población no tiene acceso a la electricidad, y el 95,7 por ciento vive sin instalaciones sanitarias.

DIVISIÓN POLÍTICA.

El municipio estaba dividido en tres Cantones hasta el 2009:

- Cantón Mariscal Braun: posee 89 aldeas con un total de 6.902 habitantes
- Cantón San Pedro: posee 34 aldeas con un total de 2.395 habitantes
- Cantón Tarvita: posee 17 aldeas con un total de 4.964 habitantes





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

FESTIVIDADES

Respecto a festividades religiosas, el 6 de octubre se celebra la fiesta de la Virgen de Rosario, Patrona de los tarviteños, que se festeja con una gran entrada folclórica. Otra festividad que dura una semana es la Pascua, en la que se realiza varias actividades, como una feria agrícola, venta de animales, venta de queso y otros que generan un interesante movimiento económico en la población.

TRANSPORTE.

Tarvita se ubica a 282 kilómetros por carretera al sureste de Sucre, la capital de Bolivia.

La ruta troncal Ruta 6, de 976 kilómetros de largo, atraviesa Sucre y conecta la capital con las tierras bajas bolivianas y la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. El camino hacia el este desde Sucre solo está pavimentado durante los primeros 67 kilómetros hasta Tarabuco, y los siguientes 120 kilómetros hasta Padilla tienen una superficie de grava sin pavimentar. Quince kilómetros antes de Padilla, un camino de tierra se bifurca hacia el sur y conduce por Villa Alcalá a Tarvita durante 115 kilómetros.

ATRACTIVOS

El municipio de Tarvita fue uno de los escenarios de la grabación de la película las tres rosas (2018), específicamente la Cordillera de Mandinga, más conocida como cordilleras de los sombreros, que se encuentra en su territorio. Como atractivos naturales Tarvita cuenta con la Cascada del Salto, el Cuartel de Juan Azurduy de Padilla ubicada en la comunidad del Salto, la Cordillera de los Sombreros, la Ruta del Inca y las pinturas rupestres en Vizcachani. La música del lugar es la denominada la Marcada, ritmo típico cuyos orígenes se remontan a las tradiciones ancestrales de sus habitantes.

II.7. LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PUNA (POTOSI)

El tramo a intervenir para la incorporación a la red departamental de Chuquisaca se conecta con el municipio de PUNA, es por tal razón que este tramo es muy circulado para





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

el intercambio de productos y comercialización entre ambos municipios ya que estas zonas son potenciales en los productos de agropecuaria.

Límite entre el Municipio de San Lucas – Municipio de Puna (Potosí)

Por esta razón es la importancia de conectar nuestro municipio al municipio y departamento vecino y generar beneficio de desarrollo en el ámbito agropecuario, de igual forma esta ruta es muy circulada para la comercialización de sus productos ganaderos y de agricultura en beneficio de ambos municipios y departamentos, el cual tiene salida al cruce Vitichi sobre la red vial fundamental que de Potosí – Villazon.

II.8. VITICHI - MUNICIPIO DE NOR CHICHAS

Vitichi es una localidad y municipio de Bolivia, ubicado en la provincia de Nor Chichas del departamento de Chuquisaca. El municipio tiene una superficie de 1.600 km², el centro administrativo del municipio es la localidad de Vitichi, ubicada a aproximadamente a 100 km de la ciudad de Potosí la capital departamental.

Geografía

El municipio de Vitichi se encuentra en la parte sur de la meseta árida del Altiplano. El clima se debe a que la situación interna fresco y seco a través de un típico clima día en donde las variaciones de temperatura entre noche y día tienden a ser significativamente mayor que la variación estacional. La temperatura promedio anual es de 13 °C y varía muy poco entre los 10 °C en junio / julio y más de 15 °C de noviembre a marzo. La precipitación anual es de sólo 400 mm, con una marcada estación seca, de abril a octubre con precipitación mensual inferior a 20 mm, y un tiempo de humedad, diciembre a febrero, con cerca de 80 mm por mes.

Ubicación

El municipio es uno de los dos municipios de la provincia de Nor Chichas. Limita al norte con la provincia de Inzá, al oeste y al sur con el municipio de Cotagaita, y al este con el





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

departamento de Chuquisaca. Se extiende a lo largo de 45 km de este a oeste y unos 80 km en dirección norte-sur.

Grupo étnico

Las personas son en su mayoría de origen quechua.

- Quechua: 90,4%
- Aimara: 0,2%
- Guaraní , Chiquitos , Moxos: 0,0%
- No es indígena: 9,3%
- Otros grupos indígenas: 0,1%

Transporte

Vitichi se ubica a 131 kilómetros por carretera al sur de Potosí, la capital del departamento, la carretera asfaltada Ruta 1 va desde el lago Titicaca en el norte hasta la frontera con Argentina en el sur, pasando por las principales ciudades desde El Alto, Oruro y Potosí. Desde Potosí recorre más de 37 km en dirección sur hasta Cuchu Ingenio, donde la Ruta 14 se bifurca en dirección sur y llega a Vitichi después de otros 94 km. Luego continúa por Tumusla y Santiago de Cotagaita hasta llegar a Villazon frontera con País vecino Argentina.

DESARROLLO ECONÓMICO

La economía del Municipio y el bienestar de nuestras familias están estrechamente relacionadas, por esta situación, estamos planteando una serie de programas y proyectos que incentiven, mejoren y expandan las actividades económicas de nuestro Municipio de Vitichi y nuestras comunidades. Asimismo, desarrollaremos en los siguientes cinco años proyectos de activación y expansión de la actividad productiva agrícola en nuestro Municipio de Vitichi. Dar valor agregado a las frutas de DURAZNO, PERA, TUNA, con la sistematización de la comercialización: con el apoyo y coordinación del Ministerio de Desarrollo Productivo instalaremos una Planta de acopio y distribución, beneficiando así a



CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA PLURINACIONAL
BOLESA DE CHUQUISACA



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

cientos de familias dedicadas a esta actividad, con este proyecto impulsaremos el incremento de los recursos económicos de nuestras familias en las comunidades.

III. OBJETIVOS.

- Identificar y documentar técnicamente las características geográficas, funcionales y socioeconómicas del tramo "**CHANCHAJLI – PAYACOTA DEL CARMEN – CARACOLLO – LIMITE POTOSI**", que justifiquen su incorporación a la Red Vial Departamental.
- Establecer la articulación territorial del tramo con otras vías municipales, intermunicipales y departamentales, demostrando su importancia estratégica dentro del sistema de transporte del municipio de San Lucas.
- Gestionar ante las autoridades competentes del nivel departamental la inclusión formal del tramo en la Red Vial Departamental, conforme a la normativa vigente y los lineamientos técnicos del Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM).

Promover la planificación e inversión en el mejoramiento, mantenimiento y conservación del tramo una vez incorporado, asegurando su funcionalidad y transitabilidad permanente para beneficio de las comunidades locales

IV.- JUSTIFICACIÓN. -

Que, la Resolución del Consejo Departamental (Chuquisaca) N° 159/2007 en su artículo Primero numero 6 APRUEBA la incorporación de 33 tramos prioritarios a la red departamental a la Red Departamental consistente en 2275 Km....

Que, la Ley departamental de 15 de julio N° 099/ 2023 de la Asamblea Legislativa departamental de Chuquisaca, el tramo: DH-59 Kuchupampa – puente Chawacocha – Cruz khasa 74 127 San Lucas provincia Nor Cinti – Tarvita Provincia Azurduy.

La incorporación del tramo Chanchajli – Payacota del Carmen – Caracollo – Límite Potosí a la Red Vial Departamental responde a una necesidad estratégica y social para el desarrollo





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

integral del Municipio de San Lucas y municipio de Vitichi por Tomola – Tucultapi – Yawisla _ Capicollo _ Vitichi Cruce Potosí carretera F14 que conecta hasta Villazon. este carretera unirá desde:

1. **F-6** (Hito Villazón (frontera con la República del Paraguay) – Boyuibe – Camiri – Ipatí – Monteagudo – Padilla – Zudañes – Tarabuco – Yamparáes – Sucre(plaza de armas)
2. **F – 14**, Villazón (puente internacional en frontera con la República Argentina) - Tupiza - Cotagaita - Cruce Ruta Nº F1 - Cuchu Ingenio.

Partiendo desde F 6, municipio de Tarabuco – Icla – Travita - San Lucas – Puna y Vitichi conectando a F14, este tramo fortalecerá la integración desarrollo bienestar, de diferentes municipios y departamentos entre Potosí y Chuquisaca, considerando los siguientes elementos:

- **Conectividad interdepartamental:** Este tramo constituye una vía natural de conexión entre los departamentos de Chuquisaca y Potosí, favoreciendo el intercambio comercial, el acceso a mercados y el fortalecimiento de redes productivas regionales.
- **Acceso a servicios básicos:** Muchas comunidades de la zona utilizan esta vía para acceder a centros de salud, educación y servicios administrativos tanto dentro del municipio como en regiones cercanas de Potosí.
- **Dinamización económica:** La zona cuenta con producción agrícola, ganadera y artesanal. Una vía estable y en buen estado permitiría transportar productos con mayor eficiencia, reduciendo tiempos y costos logísticos.
- **Reducción del aislamiento rural:** La mejora y mantenimiento del tramo contribuirán a la integración territorial de comunidades que actualmente enfrentan dificultades de movilidad, especialmente durante la temporada de lluvias.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- **Viabilidad técnica:** El tramo cuenta con una traza existente, transitabilidad comprobada y uso frecuente por parte de vehículos y peatones, lo cual facilita su evaluación e inclusión en los criterios técnicos establecidos por el SEDCAM para formar parte de la red vial departamental.
- **Respaldo social y comunitario:** La solicitud de incorporación cuenta con el apoyo de comunidades, organizaciones territoriales de base y autoridades originarias, lo que demuestra su importancia a nivel local y su carácter prioritario.

Por lo tanto, esta solicitud se presenta con el propósito de lograr **la inclusión formal del tramo a la Red Vial Departamental**, permitiendo así que las instancias técnicas correspondientes procedan a su evaluación, categorización y posterior gestión para su mantenimiento y mejoramiento.

V. MARCO JURIDICO APLICABLE

Los fundamentos jurídicos que sustentan el presente proyecto de ley de referencia, son las siguientes disposiciones Regales:

V.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Artículo 298.

II. Son competencias exclusivas del nivel central del Estado:

9. Planificación, diseño, construcción, conservación y administración de carreteras de la red fundamental.

La Constitución Política del Estado, en el Art.298, párrafo. II, N°. 9) establece las competencias exclusivas del Nivel central del Estado con relación a la planificación, diseño, construcción, conservación y administración de carreteras de la Red Fundamental

V.2.- LEY N° 031 LEY DE 9 DE JULIO DE 2010 LEY MARCO DE AUTÓNOMIAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ".







ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Artículo 193. (CARRETERAS DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL). Queda bajo competencia del nivel central la Red Vial fundamental que comprende carreteras que:

- a) Vinculen entre sí las capitales de los departamentos.
- b) Sean parte de la conexión con carreteras Internacionales que vinculan al país con los países limítrofes.
- c) Conecten entre sí dos o más carreteras de la Red Vial Fundamental. Se debe considerar que. La Administradora Boliviana de Carreteras tiene como función principal la administración de la pavimentación de la Red Vial Fundamental que conecta principales capitales de los Departamentos, así como rutas internacionales, para posibilitar la integración Nacional y la integración de la económica boliviana al comercio exterior.

En este sentido, la Construcción del tramo se declare prioridad nacional **LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL EL TRAMO DENOMINADA TRANSVERSAL II, "TARABUCO – ICLA – CRUZ CKASA – TARVITA – CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA – PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO- CHUQUISACA CONECTANDO CON DEPARTAMENTO DE POTOSÍ (MOJONA)"** que conecta entre los departamentos de Potosí y Chuquisaca que será considerada como prioridad para el comercio nacional, en tal sentido, cumple con lo establecido en los Incisos a) b) y c) del Art. 193 de la Ley N° 165 de 16 de agosto de 2011 ley de Transporte.

V.4.- DECRETOS SUPREMO N°25134,2J de agosto de 1958.

Título I.

Disposiciones generales

Artículo 1°.- (Concepto general del Sistema Nacional de Carreteras). Se entiende como SISTEMA NACIONAL DE CARRETERAS, al conjunto de la infraestructura de carreteras en Bolivia, conformado por:





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- RED FUNDAMENTAL (bajo responsabilidad del Servicio Nacional de Caminos). REDES DEPARTAMENTALES (bajo responsabilidad de las Prefecturas a través de los Servicios Departamentales de Caminos).
- REDES MUNICIPALES (bajo la responsabilidad de los Municipios).

TITULO II

RED FUNDAMENTAL DE CARRETEROS, RED DEPARTAMENTAL, RED MUNICIPAL

Artículo 2°.- (Requisitos para formar parte de la red fundamental) Las carreteras que conforman la Red Fundamental ya construidas o por construirse de acuerdo a la capacidad financiera del Estado y de las regiones, deben cumplir con las siguientes condiciones: vincular las capitales política de los departamentos, o permitir la vinculación de carácter internacional conectándose con las carretera principales existentes de los países limítrofes, o conectar en los puntos adecuados dos o más carreteras de la Red Fundamental, o cumplir con las condiciones de protección ambiental.

Señala que es de primordial importancia para el Poder Ejecutivo establecer el Sistema Nacional de Carreteras, conformado por la Red Fundamental, redes Departamentales y redes Municipales, a efectos de la responsabilidad que se debe asumir para la inversión en la construcción, mejoramiento y/o mantenimiento. Por todo lo descrito anteriormente, el presente Proyecto de Ley cumple la condición para ser incorporado dentro de la Red Vial Fundamental el tramo carretero; DENOMINADA TRANSVERSAL II, DESDE TARABUCO – ICLA – CRUZ CKASA – TARVITA – CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA – PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO – CHANCHAJLI – PAYACOTA DEL CARMEN – CARACOLLO DE CHUQUISACA – TOMOLA – TUCULTAPI – YAWISLA – CAPICOLLO – VITICHE CRUCE POTOSI VILLAZON





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

LEY DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Que, la Resolución del Consejo Departamental (Chuquisaca) N° 159/2007 en su artículo Primero numero 6 APRUEBA la incorporación de 33 tramos prioritarios a la red departamental a la Red Departamental consistente en 2275 Km....

Que, la Ley departamental de 15 de julio N° 099/ 2023 de la Asamblea Legislativa departamental de Chuquisaca, el tramo: DH-59 Kuchupampa – puente Chawacocha – Cruz khasa 74 127 San Lucas provincia Nor Cinti – Tarvita Provincia Azurduy.

VI.- CONCLUSIONES. –

En atención a los antecedentes justificados y expuestos, así como el cumplimiento de los requisitos legales y sobre la sentida y justa demanda de los municipios, regiones de los departamentos de Chuquisaca, Potosí, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y Reglamento de la Cámara de Diputados, se remite el Proyecto de Ley que **DECLARESE DE PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL EL TRAMO DENOMINADA TRANSVERSAL II, DESDE TARABUCO – ICLA - CRUZ CKASA – TARVITA - CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA - PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO – CHANCHAJLI - PAYACOTA DEL CARMEN CARACOLLO DE CHUQUISACA – TOMOLA – TUCULTAPI – YAWISLA – CAPICOLLO – VITICHE CRUCE POTOSI VILLAZON**


Dip. Adan Palacios Puma
JEFE DE BANCADA CHUQUISACA
MAS - IPSE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY .../2024-2025

PL-172/25

DECLARESE DE PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL EL TRAMO DENOMINADA TRANSVERSAL II, DESDE TARABUCO – ICLA - CRUZ CKASA – TARVITA - CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA - PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO – CHANCHAJLI - PAYACOTA DEL CARMEN CARACOLLO DE CHUQUISACA – TOMOLA – TUCULTAPI – YAWISLA – CAPICOLLO – VITICHE CRUCE POTOSI VILLAZON

La Cámara de Diputados,

DECRETA:

Artículo 1. Declárese de Prioridad Nacional la Incorporación a la Red Vial Fundamental EL TRAMO DENOMINADA TRANSVERSAL II, TARABUCO – ICLA - CRUZ CKASA – TARVITA - CHAWACKOCHA – KUCHUPAMPA - PALACIO TAMBO – OCURI – PADCOYO – CHANCHAJLI - PAYACOTA DEL CARMEN CARACOLLO DE CHUQUISACA – TOMOLA – TUCULTAPI – YAWISLA – CAPICOLLO – VITICHE CRUCE POTOSI VILLAZON Conectará a dos carreteras red vial fundamental que son: F-6 y F-14

Artículo 2. Se Autoriza al Órgano Ejecutivo realizar las gestiones necesarias ante la cooperación internacional para la consecución de recursos financieros con destino al estudio de factibilidad, de impacto ambiental, ingeniería y diseño final para la construcción del mencionado tramo carretero.

Disposiciones Transitorias.

Es dado en la sala de la asamblea legislativa Plurinacional, a los..... días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Dip. Adan Palacios Puma
JEFE DE BANCADA CHUQUISACA
MAS - IPSP
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

